



PROTOCOLIZACION N° B
REPERTORIO N° 1207 / 2009

TRAMITADO
Fecha 06 MAYO 2009
Oficina de Partes
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
XIª REGION



OFICINA REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS

REF.: Estudio "Construcción y Mejoramiento Infraestructura Portuaria de Conexión Lago General Carrera, Región de Aysén".

N° DE CONTRATO SAFI: **133093**
N° ID CHILECOMPRAS: **1272-49-LP07**

COYHAIQUE, **05 MAYO 2009**

CON ESTA FECHA EL DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS REGIÓN DE AYSÉN, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTOS:

El Decreto Ley N° 514 del 10.06.74; El Convenio de Liquidación Final de Contrato adjunto; lo establecido en los Artículos 55°, 60° y 63° del Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría del MOP, aprobado por Decreto MOP N° 48 del 28.02.94; el Decreto MOP N° 1.093 del 30.09.03 y sus modificaciones; la Resolución N° 1.600 del 30.12.2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones que me confiere la Resolución N° 056 del 12.06.08; y la designación del Director Regional mediante Resolución DOP (TR) 025 del 20 de Marzo de 2003:

CONSIDERANDO: La necesidad de regularizar administrativamente el proceso que implica el término de la consultoría de referencia.

RESUELVO:
(EXENTO)

DROP N° 260/

1° **APRUÉBASE** la liquidación final adjunta, del contrato de Consultoría denominado "Construcción y Mejoramiento Infraestructura Portuaria de Conexión Lago General Carrera, Región de Aysén", contrato realizado con la Empresa **CIS Asociados Consultores en Transporte S.A., RUT N° 78.306.360-3**, y por Resolución DROP XI (TR) N° 013 del 22.10.2007.

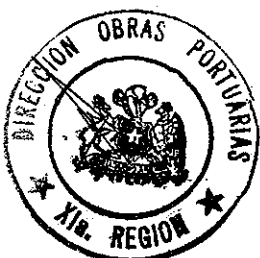
3° **DEVUÉLVANSE** a la Empresa Consultora las retenciones y garantías efectuadas al contrato y según el siguiente detalle avalado por la respectiva Liquidación Final que en el presente acto se aprueba:

Retenciones: (Canjeadas por boleta de Garantía N° 42614 de CorpBanca)

- Estado de Pago N° 1	\$	1.000.125
- Estado de Pago N° 2	\$	111.125
TOTAL	\$	1.111.250

Boletas de Garantía:

- Fiel Cumplimiento. N° 1800	\$	3.247.025 Bco.Santander.
- Canje Retenciones .N° 42614	\$	3.247.025 CorpBanca.





4° **TRES TRANSCRIPCIONES** de la presente Resolución y de acuerdo a Reglamento deberán ser suscritas por el Consultor, ante notario, debiendo protocolizar uno de los ejemplares. Una de estas transcripciones deberá ser entregada Directamente a Fiscalía del MOP Región de Aysén para su respectivo informe, y otra deberá hacerla llegar a la Oficina de Partes de la dirección de Obras Portuarias Región de Aysén.

5° **COMUNÍQUESE** a la Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas Región de Aysén, al Consultor, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas Región de Aysén, a la División de planificación, a la Asesoría Jurídica y a Sección Contratos DOP Aysén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



JOSÉ RÍOS CARRILLO
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
REGION DE AYSÉN



XIMENA ORDENES NEIRA
Vº Bº SERE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
OBRAS PUBLICAS REGION DE AYSÉN

[Handwritten signature]

CIS ASOCIADOS
Consultores en Transporte S.A.

LRC/LLM/...

Distribución

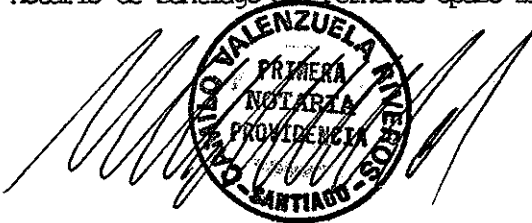
- SRM MOP Región de Aysén.
- DOP Región de Aysén.
- DCyF Región de Aysén.
- Carpeta de Estudio.
- Asesor Jurídico DOP Santiago.
- División Planificación DOP Santiago.
- Sección Contratos DOP Aysén.

SSD:

**Dirección de Obras Portuarias
Región de Aysén**

SSD Nº: 29192f2

Autorizo hoy la firma de don Santiago Alexander Brito Pavez, cédula nacional No. 10.283.750-9 y de don José Luis Opazo Villaseca, cédula nacional No. 6.063.436-k, en representación de Cis Asociados Consultores en Transporte S.A., según escritura de fecha 3 de febrero de 2000, otorgada ante el notario de Santiago don Fernando Opazo Larrain, Santiago, 11 de mayo de 2009.cvo.



JAMBIAS DE A JUN 4:07 23 OMINUSOB E
 AMOIO AL VE DEINTEBERN Y CEATIMAT USANOTUO M
 LIQUIDACION DE CONTRATO



04 MAYO 2009

En Coyhaique, a **04 MAYO 2009**, entre la Dirección de Obras Portuarias (en adelante la Dirección), del Ministerio de Obras Públicas, representada por el Director Regional Sr. LUIS RIOS CARRILLO, y el Consultor CIS ASOCIADOS CONSULTORES EN TRANSPORTE S.A., se realiza la siguiente Liquidación Final del Contrato conforme sus antecedentes Administrativos:

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO

- Número de Contrato SAFI: 133093
- Modalidad de contratación : Licitación Pública.
- Tipo de contrato : Suma alzada, sin reajuste
- Adjudicación de contrato : Resolución DROP XI (T.R.) N° 13 del 22 de Octubre de 2007.
- Modificación de contrato : Resolución DROP XI (T.R.) N° 04 del 18 de abril de 2008.
- Fecha inicio Consultoría : 07.11.2007 (Fecha Tramitación 06.11.07).
- Plazo inicial de la Consultoría : 195 días corridos Original.
- Plazo final de la Consultoría : 263 días corridos con modificación (plazo de etapas más revisiones, rechazo y correcciones).
- Fecha contractual de término del contrato : 27.07.2008 (no considera revisiones, correcciones, rechazos y correcciones).
- Fecha de término del contrato real : 16.10.2008 (considera revisiones, correcciones, rechazos y correcciones).

2.- PROTOCOLIZACIONES

RESOLUCIÓN				PROTOCOLIZACIÓN			
ORIGEN	N°	FECHA	OBSERVACIÓN	FECHA	N° REGISTRO	N° REPERTORIO	NOTARÍA
DROP (T.R.)	13	22.10.2007	Adjudicatoria.	13.11.2007		7.242	E. Tomero Figueroa
DROP (T.R.)	4	18.04.2008	Modificatoria (De Plazo).	27.05.2008	57	1.477	C. Valenzuela Riveros

GARANTÍAS

N° DOCUMENTO	EMISOR	FECHA	VENCIMIENTO	MONTO \$	CONCEPTO
1800	Bco. Santander	17.12.2007	14.01.2009	3.247.025	Por Fiel Cumplimiento. Art.55 Dcto. 48/1994.
42614	CORPBANCA	30-06-2008	12.02.2009	3.247.025	Canje Retenciones, inc.2 Art.85 Dcto. 48/1994.

4.- ETAPAS Y PLAZOS

PLAZOS (días)		EJECUTADO									
Programa	Incremento	INICIO		TERMINO	ENTREGA	RECHAZO		TERMINO	ENTREGA	APROB.	MULTAS
		Fecha	Documento Inicio	Fecha	Fecha	Documento	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Días
30	0	07-Nov-07	Res.DROP(TR) N°13	07-Dic-07	04-Dic-07					18-Dic-07	0
120	23	19-Dic-07		10-May-08	09-May-08	ORD.DROPN°182	23-May-08	02-Jun-08	30-May-08	17-Jun-08	0
45	0	18-Jun-08		02-Ago-08	01-Ago-08	ORD.DROPN°392	02-Sep-08	12-Sep-08	12-Sep-08	16-Oct-08	0
195	23									TOTAL:	0

5.- ESTADOS DE PAGO

N° Estado de Pago	Fecha	Monto Total Cancelado	Retención de impuestos	RETENCIONES	Multas	Líquido Pagado	Factura Venta de Servicios (Ex.)
1	20-Dic-07	\$ 14.000.000	\$ 0	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 12.600.000	0948 19/12/07
2	20-Jun-08	\$ 28.017.275	\$ 0	\$ 1.847.025	\$ 0	\$ 26.170.250	1022 19/06/08
3	25-Jul-08	\$ 0	\$ 0	-\$ 3.247.025	\$ 0	\$ 3.247.025	
4	22-Oct-08	\$ 22.923.225	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.923.225	1047 20/10/08
TOTALES		\$ 64.940.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 64.940.500	

MULTAS

NO SE CURSARON MULTAS.





7.- VALOR FINAL DEL CONTRATO

Detalle				
Motivo	Origen	Nº	Fecha	Monto (\$)
Resolución Adjudicación	DROP (TR)	13	22.10.07	\$ 64.940.500
				\$ 0
Sub-Total:				\$ 64.940.500
Aumento de contrato según la presente liquidación:				\$ 0
Reajustes (No considera por ser a Suma Alzada Sin Reajustes)				0
Valor Final de Contrato:				\$ 64.940.500

8.- Para que la presente Liquidación tenga validez y vigencia, deberá ser aprobado mediante resolución por las autoridades competentes.

9.- El Consultor deberá dar Cumplimiento a lo establecido en el Art. 51 del Decreto Supremo MOP. Nº 48 de 1994. (Reglamento Trabajos Consultoria M.O.P)

10.- Se establece que una vez que se haya cumplido con lo dispuesto en el numeral anterior de la presente Liquidación, se procederá a las devoluciones de las garantías y retenciones del Contrato de consultoría.

11.- Una vez cumplido con el numeral anterior, los abajo firmantes declaran que no quedan otros asuntos pendientes en el contrato Nº 133093 denominado "Estudios Construcción Mejoramiento Infraestructura Portuaria de Conexión lago General Carrera, Región de Aysén".

12.- Cualquier duda o divergencia en la interpretación de las cláusulas de la presente Liquidación será resuelta sin ulterior recurso por el Señor Director Nacional de Obras Portuarias, sin perjuicio de las atribuciones que el DFL. Nº 850/97 confiere al Sr. Director General de Obras Públicas y al Sr. Ministro de Obras Públicas, y la Ley Nº 10336 al Contralor General de la República.

13.- La presente Liquidación se firma en cuadruplicado, quedando un ejemplar en poder de la empresa consultora, uno en la Resolución que lo apruebe y el resto en poder de la Dirección de Obras Portuarias.

Certifico que esta es una copia fiel del documento protocolizado.

Santiago

SERGIO GUERRERO COCIO
DIRECTOR REGIONAL (S)
OBRAS PORTUARIAS AYSÉN

SERGIO M. GUERRERO COCIO
DIRECTOR REGIONAL (S)
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
REGION DE AYSÉN

CIS ASOCIADOS CONSULTORES EN TRANSPORTE S.A.
RUT.: 78.306.360-3

CIS ASOCIADOS
Consultores en Transporte S.A.

04 MAYO 2009

VAS/LM/Ilm...



Autorizo la firma de don Santiago Alexander [illegible], cédula nacional No. 10.283.750-9 y de don José Luis Qpazo Villaseca, cédula nacional No. 6.063.436-k, en representación de Cis Asociados Consultores en Transporte S.A., según escritura de fecha 3 de febrero de 2000, otorgada ante el notario de Santiago don Fernando Qpazo Larraín, Santiago, 11 de mayo de 2009.cvc.



CIS ASOCIADOS
Consultores en Transporte S.A.